



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE 72 RUEDAS FERROVIARIAS PARA LA SERIE 8100 DEL PARQUE MÓVIL DE SERVEIS FERROVIARIS DE MALLORCA (SFM)." CONTR PA 2024/3 SUM (G30/2024). DESCIFRADO Y APERTURA DE LOS SOBRES 1 Y 2.

En Palma a las 9:30 horas del día 2 de mayo de 2024, se reúnen por videoconferencia los miembros de la Mesa de contratación constituida para el procedimiento abierto de referencia, presidida por la Sra. Apolonia Fuster Salvá Técnica en Instalaciones (en sustitución de la Sra. Ana María García Serrano, Jefe de Explotación, Proyectos y Obras), siendo vocales el Sr. Gabriel Àngel Perelló López, Jefe de los Servicios Generales y Financieros (vocal económico), el Sr. Francesc Xavier Franco Trujillo, Técnico de Explotación (vocal técnico) y el Sr. Fernando Alonso Martínez Hornos, Adjunto al Jefe de los Servicios Jurídicos y de Contratación de SFM (vocal jurídico).

El Sr. José Antonio Casado Llamas, Jefe de los Servicios Jurídicos y de Contratación de SFM, con voz pero sin voto, en su condición de secretario, se limita a levantar el presente documento.

En este sentido, por tratarse de un procedimiento de licitación electrónica, quedará constancia en la Plataforma de Contratación de las actuaciones llevadas a cabo por la Mesa.

Tras la constatación de que ha sido una la oferta que se ha presentado en plazo a licitación y una vez analizado por los miembros de la Mesa el contenido de la documentación obrante en el sobre número 1 correspondiente a la documentación general, se levanta la presente acta con el siguiente resultado unánime:

1.-Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

La documentación presentada se considera correcta.

Se procede a continuación con el descifrado y apertura del sobre número 2, cuyo contenido se pone a disposición de los servicios técnicos a los efectos de que se elabore el correspondiente informe de valoración.

La Mesa acuerda unánimemente reunirse de forma inmediata una vez se haya emitido el referido informe.

Se da por finalizado el acto, en la fecha y hora indicada en el sello de firma electrónica del presente documento, constando el Código Seguro de Verificación (CSV) que garantiza su autenticidad, y puede ser cotejado en la Sede electrónica de la entidad.



